



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Reformar la Ley de Ingresos para la
Municipalidad de Tuxpan, Nayarit, para
el Ejercicio Fiscal 2019**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el inciso b), de la fracción VI del artículo 28 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019, para quedar como sigue:

Artículo 28.- ...

I. a V. ...

VI. ...

a) ...

b) En medios magnéticos denominados discos compactos.

EXENTO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria

Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria